



FACULTAD DE INGENIERIA  
RESOLUCIÓN N° 0112 DE 2020

**“Por la cual se modifica el Calendario académico de admisión de nuevos estudiantes y se crea el Calendario académico para estudiantes antiguos del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería, para el primer periodo académico del año 2021 en la modalidad Postgrado”**

El Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Magdalena “UNIMAGDALENA”, actuando como delegado de las funciones establecidas por el Consejo Académico, y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de la autonomía universitaria, consagrada en la Carta Política de Colombia, en su Artículo 69 y desarrollado por la Ley 30 de 1992, se reconoce la autonomía universitaria de las Instituciones de Educación Superior, como la capacidad de autodeterminación para cumplir con la misión y objetivos que le son propios; garantía que permite a estos entes establecer sus propias directivas, regirse por sus estatutos, crear su estructura y concepción ideológica, con el fin de lograr un desarrollo autónomo e independiente.

Que para el desarrollo ordenado de las actividades académicas de la Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería se requiere fijar las fechas en las cuales cada una de ellas debe cumplirse en el marco del calendario anual.

Que el Calendario de inscripción es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico-administrativas de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en la Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería durante el primer periodo académico del año 2021.

Que mediante Acta No. 09 del 01 de junio de 2020, el Consejo Académico autorizó a las Facultades para que, en coordinación con la Dirección del Centro de Postgrados y Formación Continua, expidan el calendario académico para los respectivos programas.

Que mediante Resolución No.0095 del 27 de octubre de 2020 se adopta el Calendario Académico de Inscripción para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería, para el primer periodo académico del año 2021 en la modalidad Postgrado.

Que, para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales la Facultad de Ingeniería en coordinación con el Centro de Postgrados y Formación Continua, se requiere ampliar el periodo de inscripciones y selección de nuevos estudiantes del programa, estipulado en la Resolución No. 0095 de 2020 y crear el calendario académico para antiguos estudiantes correspondiente al periodo académico 2021-1 de la Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero de la resolución 0095 de 2020 de la Facultad de Ingeniería, en lo concerniente al Calendario Académico para el proceso de admisión de nuevos estudiantes del Programa de Postgrados de **Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería** adscrito al Programa de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, corresponden el segundo período académico 2021-1, en lo referente al proceso de Admisión de la cohorte 2021-1; el cual estará definido por la siguiente programación:

**Calendario de Inscripción de nuevos estudiantes Cohorte 2021-1**

PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN.	Periodo 2021-I
Pago de Inscripción en bancos	Hasta el 27 de enero de 2021
Inscripciones para admisiones por web <a href="http://admisiones.unimagdalena.edu.co">http://admisiones.unimagdalena.edu.co</a>	Hasta el 3 de febrero de 2021
Envío digital de documentos de inscripción	Hasta el 5 de febrero de 2021
Entrevistas	Hasta el 5 de febrero de 2021
Publicación de resultados	Hasta el 9 de febrero de 2021

**PARÁGRAFO:** Las fechas establecidas están sujetas a modificación teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades previstas en el proceso de inscripción.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar el artículo segundo de la resolución 0095 de 2020 de la Facultad de Ingeniería, en lo concerniente al Calendario Académico para el proceso de recepción de solicitudes de readmisión del Programa de Postgrados de **Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería** adscrito al Programa de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, para adelantar estudios en el primer período académico del 2021; el cual estará definido por la siguiente programación:

**Calendario de solicitudes estudiantes de Readmisión**

PROCESO DE READMISIÓN	Periodo 2021- I
Recepción solicitudes de readmisión	Hasta el 3 de febrero de 2021
Publicación de resultados	Hasta el 9 de febrero de 2021

**PARÁGRAFO:** Las fechas establecidas están sujetas a modificación teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades previstas en el proceso de inscripción.

**ARTÍCULO TERCERO:** Adoptar con carácter obligatorio el Calendario Académico para estudiantes antiguos pertenecientes al Programa de Postgrados de Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería adscrito al Programa de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, en el período académico 2021-1, para el segundo semestre de la cohorte 2020-2; el cual estará definido por la siguiente programación:

**Calendario académico, estudiantes antiguos Cohorte 2020-II.**

PROCESO DE MATRÍCULA	Periodo 2021- I
Publicación de liquidaciones de matrícula	Hasta el 1 de Marzo de 2021
Matrícula Ordinaria	Hasta el 15 de Marzo de 2021
Matrícula extraordinaria (recargo de 10%)	Del 16 al 18 de Marzo de 2021
Registro Académico	Del 19 al 25 de Marzo de 2021
Inicio de Clases	19 de Marzo de 2021
Finalización del Semestre	16 de Julio de 2021
Fecha Límite de Publicación de Calificaciones	16 de Julio de 2021

**ARTÍCULO CUARTO:** Las demás actividades establecidas en la Resolución N° 0095 del 27 de octubre de 2020 expedida por la Facultad de Ingeniería que no fueron objeto de modificación, seguirán vigentes y serán de obligatorio cumplimiento.

**ARTÍCULO QUINTO:** Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santa Marta, D.T.C.H. a los 24 del mes de noviembre de 2020



**ROBERTO AGUAS NUÑEZ**  
Decano Facultad de Ingeniería